

liquidacion que lo demuestre:
Se presento D. J. J. Mataca con un
oficio expedido a su favor, segun
parece, por D. Jeronimo Argoto
que se titula Amos de Heredia decimo
de esta villa y en distrito su fha veintiocho
y nueve de dte. ultimo, de cuyo docum.
conta que el Argoto ha sido autorizado
en once de dte. mes por la H. Junta
de dotacion de culto y levo para continuar
cobrando el cuatro por ciento y primitias
del año que transcurre, y nombrando el
uso, segun expresa, de las facultades
que le estan conferidas al Mataca,
medidor y andador de la Tercia decimal
de esta poblacion, solicitando este de la
Corporacion que como delegado y facultado
del D. Jeronimo se le permitiera abrir
Tercia para principiar la recoleccion
enterada la Municipalidad y teniendo
presente que por ninguna autoridad
de la Trov. se le comunico, si el
Argoto ha sido rehabilitado o repu-
to en dho. destino de nuevo que se con-
tendia la cobranza de dta. prestacion
por la H. Junta Junta de Gob. a jurar
de que hasta aquellaepoca estuvo
viendo la rectoria y ademas

